



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

**VII REUNION DEL COMITÉ
CONSULTIVO PERMANENTE III:
RADIOCOMUNICACIONES
7-11 de abril, 1997
Cartagena de Indias, Colombia**

**OEA/Ser.L/XVII.4.3
CCP.III 695/97 rev.1
junio 20, 2008
Original: Español**

INFORME FINAL

INDICE

I.	TEMARIO	1
II.	AUTORIDADES DE LA REUNION	2
III.	RESOLUCIONES	2
	CCP.III/RES.49 (VII-97): Acceder a la Convencion Internacional de Permiso para Radioaficionados (IPRA)	2
	CCP.III/RES.50 (VII-97): Temario, Sede y Fecha de la Octava Reunión del CCP.III.....	3
	CCP.III/RES.51 (VII-97): Desarrollo de una Base de Datos Regional para la Utilizacion de Frecuencias.....	4
	CCP.III/RES.52 (VII-97): Grupo de Trabajo Ad Hoc Sobre la Estructura y el Funcionamiento de la CITEL/ Grupo de Trabajo Ad Hoc Sobre los Preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT/ Grupo de Trabajo Temporal de Preparacion para la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998 de la UIT.....	6
	CCP.III/RES.53 (VII-97): Seminario Sobre el Acuerdo de la OMC Sobre Servicios Basicos de Telecomunicaciones.....	8
	CCP.III/RES.54 (VII-97): Establecimiento de un Grupo de Relatores para Elaborar un Informe Sobre Requeerimientos de Ancho de Banda y Capacidad para Servicios que se Sustentaran en Sistemas de Acceso Inalambrico Fijo (FWA).....	9
IV.	RECOMENDACIONES	11
	CCP.III/REC. 29 (VII-97): Consideraciones Concernientes a la Reglamentacion de los GMPCS.....	14
V.	DECISIONES	16
	CCP.III/DEC. 19 (VII-97): Informe sobre la Implementación del Servicio Móvil por Satélite de Orbita Baja de 1 GHz en las Américas (LEO-	

SMS).....	13
CCP.III/DEC. 20 (VII-97): Actividades Internacionales sobre FWA.....	13
CCP.III/DEC. 21 (VII-97): Reconocimiento a la labor desarrollada por el Sr. Luis Manuel Brown como Presidente dela CCP.III.....	17
VI. LISTA DE LOS DOCUMENTOS BASICOS RESULTANTES DE LA SEPTIMA REUNION DEL CCP.III: RADIOCOMUNICACIONES.....	18

INFORME FINAL
SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE III:
RADIOCOMUNICACIONES (CCP.III)

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 11 de abril de 1997.

I. TEMARIO

1. Aprobación del temario
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final
3. Reunión e informe de los coordinadores de Grupos de Trabajo sobre los siguientes puntos:
 - 3.1 Preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1997 (CMR-97).
 - 3.2 Base de datos regional sobre la utilización del espectro radioeléctrico (con miras a promover su uso común y armónico, incluyendo aspectos de compartición).
 - 3.3 Sistemas de Órbita Satelital Geoestacionaria.
 - 3.4 Redes y servicios que utilizan terminales de pequeña apertura (VSAT).
 - 3.5 Sistemas de comunicaciones Personales y Sistemas Afines (acceso inalámbrico fijo - FWA - y su coexistencia con PCS).
 - 3.6 Servicio de Radioaficionados.
 - 3.7 Trabajo Conjunto en Asuntos Legales y Procedimientos Administrativos (CCP.I, CCP.II, CCP.III)
 - 3.8 Servicio Local de Distribución/Comunicación Multipunto.
 - 3.9 Coordinación de Normas de Sistemas/Servicios de Radiocomunicaciones y Certificación (Conjunto con el CCP.I).
 - 3.10 Recursos Humanos.
 - 3.11 Sistemas de Órbita Terrestre baja por debajo de 1 GHz.
 - 3.12 Cuantificación de temas de incompatibilidad entre el Acceso inalámbrico fijo y los sistemas PCS en la banda 1850-1990 MHz.
4. Puesta en práctica del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSS) incluidos los sistemas regionales del servicio móvil por satélite en 1,5/1,6 GHz que participan en el mismo.
5. Sistemas Fijos de Satélites No Geoestacionarios
6. Discusiones sobre los temas del Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones.
7. Coordinación de labores con los CCP.I y II (en aspectos tales como PCS, VSAT, Radiodifusión, etc.)

8. Actividades de Armonización del CCP.I y el CCP.III para mejorar la eficiencia de la Coordinación de Normalización sobre redes inalámbricas.
9. Sistemas Móviles por satélite por encima de 1 GHz.
10. Sistemas de Telecomunicaciones estratosféricas.
11. Temario, Sede y Fecha de la Octava Reunión del CCP.III.
12. Otros asuntos relacionados.
13. Aprobación del Informe de la Séptima Reunión.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente:	Sra. Salma Jalife (México)
VicePresidente:	Sr. Amadeo Castro Neto (Brasil)
Presidente del Grupo de Redacción del Informe Final:	Sr. Felix Gomez (Colombia)
Miembros:	Sr. Javier Sandoval (Colombia)
	Sr. Jaime Teran (Ecuador)
	Sra. Darlene Drazenovich (Estados Unidos)
	Sr. Raul Topete (México)
	Sr. Carlos Contreras (Venezuela)
Secretario:	Sr. Roberto Blois Montes de Souza
	Secretario Ejecutivo de la CITEL, OEA

III. RESOLUCIONES

CCP.III/RES. 49 (VII-97)

ACCEDER AL CONVENIO INTERAMERICANO SOBRE PERMISO INTERNACIONAL DE RADIOAFICIONADO (IARP)

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio IARP se adoptó el 8 de Junio de 1995 en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Haití;

Que dos países, Estados Unidos de América y Uruguay, accedieron al Convenio en esa misma fecha;

Que Argentina, Canadá , Perú , Venezuela, y Trinidad y Tobago han accedido subsecuentemente,

RECONOCIENDO:

Que la CCP.III/RES.13(III-95) resolvió urgir los Estados Miembros de la OEA a considerar ser signatarios del Convenio IARP y pidieron a la Secretaría Ejecutiva llevar la resolución a la atención de los países de la CITEL,

RESUELVE:

Urgir a los restantes Estados Miembros a considerar acceder al Convenio IARP

CCP.III/RES. 50 (VII-97)

TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA OCTAVA REUNION DEL CCP.III

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la VIII Reunión del CCP.III en Brasil, del 16 al 20 de junio de 1997.
2. Aprobar el proyecto de temario para la VIII Reunión del CCP.III que se anexa a la presente Resolución.
3. Convocar un Seminario el 16 de Junio de 1997 bajo la dirección de la Presidenta del Grupo de Trabajo del CCP.III sobre la CMR-97 que explique los resultados de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 1997, que constituirá la base técnica para las decisiones tomadas en la CMR-97.
4. Solicitar a la UIT, a través de la Secretaría Ejecutiva, que participe con las Administraciones en la exposición de los resultados del CPM, con énfasis en temas de interés, incluidos los siguientes:
 - a. Compartición de frecuencias entre SMS por debajo de 1GHz y los servicios fijos y móviles terrestres.
 - b. Compartición de frecuencias entre el SMS y los servicios fijos y móviles terrestres en la banda de 1 a 3 GHz.
 - c. Compartición de frecuencias entre los enlaces de conexión del SMS NO OSG y los servicios existentes en la banda Ka.
 - d. Compartición de frecuencias entre SFS NO OSG y los servicios existentes en la banda Ka.

ANEXO

PROYECTO DE TEMARIO DE LA VIII REUNION DEL CCP.III

1. Aprobación del temario
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final
3. Preparación de la CITEI para las Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, CMR-97
4. Actualización de la base de datos Regional tendiente a la armonización del uso del espectro radioeléctrico en los países miembros de la CITEI.
5. Informe de los presidentes de los Grupos de Trabajo:
 - 5.1 Servicios móviles terrestres. (Sistemas de comunicaciones Personales y Sistemas afines (acceso inalámbrico fijo - FWA - y su coexistencia con PCS)).
 - 5.2 Sistema de órbita satelital geoestacionaria.
6. Reunión e Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el siguiente punto:
 - 6.1 Cuantificación de temas de incompatibilidad entre el Acceso inalámbrico fijo y los sistemas PCS en la banda 1850-1990 MHz.
7. Temario, Sede y Fecha de la Novena Reunión del CCP. III.
8. Otros asuntos relacionados.
9. Aprobación del Informe de la Octava Reunión del CCP.III.

CCP.III/RES. 51(VII-97)

DESARROLLO DE UNA BASE DE DATOS REGIONAL PARA LA UTILIZACION DE FRECUENCIAS

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que en la Cumbre de las Américas, celebrada del 9 al 11 de diciembre, 1994, los Jefes de Estado destacaron la necesidad de promover la utilización compatible del espectro radioeléctrico entre los países de la Región;

Que, teniendo en cuenta la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Reunión Oficial de Alto Nivel de Telecomunicaciones que se llevó a cabo en septiembre de 1996, se debe dar prioridad a los esfuerzos que promuevan la utilización eficiente del espectro radioeléctrico,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el CCP.III estableció un grupo de trabajo para que prepare un plan de acción para el desarrollo de una base de datos regional en la utilización de frecuencias, inicialmente en la gama de 960-2500 MHz;

Que la cuarta reunión del CCP.III invitó al Secretario Ejecutivo para que hiciera los contactos adecuados con las Oficina Regional de la UIT para coordinar un plan de acción que establezca una base de datos regional, lo que tuvo como resultado, a este respecto, el desarrollo de un excelente acuerdo cooperativo entre la CITELE y la UIT;

Que la sexta reunión del CCP.III resolvió ampliar la gama de frecuencia descendente a 137 MHz al tiempo que se mantiene la prioridad de 960 a 2500 MHz,

EN VISTA DE QUE:

Que la séptima reunión del CCP.III consideró factible emprender las siguientes acciones:

- a) ampliar la gama de frecuencia en cuestión hasta la 3700 MHz;
- b) establecer objetivos/fechas límite para la entrega de información acerca de la utilización de las frecuencias entre los Estados Miembros de la CITELE, de acuerdo con el calendario presentado en el Anexo 1;
- c) identificar los puntos de contacto en los Estados Miembros para que suministren dicha información al Secretario Ejecutivo de la CITELE;
- d) identificar y referenciar de manera apropiada las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por el CCP.III (y el CCP.II) relacionadas con la utilización de las frecuencias dentro del rango de 137-3700 MHz.
- e) solicitar al Secretario Ejecutivo que nombre un coordinador en la Oficina del Secretario Ejecutivo que sirva de punto central de contacto con la Oficina Regional de la UIT en Brasilia para seguir desarrollando la base de datos;
- f) por invitación del Jefe de la Oficina Regional de la UIT, aceptar el ofrecimiento de cooperación con el Secretario Ejecutivo de la CITELE.

RESUELVE:

- 1) Que las acciones anteriores se adopten como parte de un programa sistemático de actividades que deberá desarrollarse mediante un acuerdo cooperativo continuo entre la CITEL y la Oficina Regional de la UIT.
- 2) Que los Estados Miembros de la CITEL hagan todo el esfuerzo por suministrar la información de acuerdo con el programa adjunto con miras a promover el uso armónico de las frecuencias en la Región.
- 3) Que, una vez cumplido su mandato original, se den por terminadas las actividades del Grupo de Trabajo del CCP.III sobre la Utilización del Espectro Radioeléctrico.

Anexo 1

<u>Rango de Frecuencia</u>	<u>Fecha Límite para Entrega de Información</u>
960-2500 MHz	septiembre de 1997 (para la IX Reunión del CCP.III)
137-960 MHz 2500-3700 MHz	febrero, 1998 (para la X Reunión del CCP.II)

CCP.III/RES. 52 (VII-97)

APOYO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES GRUPOS DE TRABAJO DEL COM/CITEL:

GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CITEL/GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE LOS PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UIT/GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DE PREPARACION PARA LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE 1998 DE LA UIT

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la COM/CITEL RES. 40 (IV-96), se estableció el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Estructura y el Funcionamiento de la CITEL, bajo la presidencia del Sr. Ferdinando Maglione de Brasil, para a) elaborar un informe que contuviera un listado de áreas de prioridad para la CITEL con referencia especial a la Declaración de Principios y el Plan de Acción acordado por la Reunión de Altos Funcionarios en Telecomunicaciones celebrada en septiembre de 1996; b) examinar la estructura

existente de la CITEL, con miras a aumentar la eficiencia y efectividad del trabajo; c) considerar medidas para fortalecer la base financiera de la CITEL; d) desarrollar un conjunto recomendado de normas de procedimiento para conferencias y reuniones de la CITEL y propuestas para mejorar los métodos de trabajo de la CITEL; y e) considerar medidas para mejorar la capacidad de EDH de la CITEL;

Que, conforme a la COM/CITEL RES. 38 (IV-96), se estableció el Grupo de Trabajo ad hoc de preparación para la Conferencia Mundial de la UIT sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones, a celebrarse en 1998, bajo la presidencia del Sr. Solardo Rivero de Venezuela para preparar las posiciones de la CITEL sobre los siguientes temas de alta prioridad: a) desarrollo rural integrado; b) manejo del espectro de radiofrecuencias; c) métodos para la implementación del GMPCS; d) metodología para el desarrollo de la interconexión mundial; e) integración regional a través de identificación de proyectos; f) telecomunicaciones de emergencia; así como identificar otros temas de alta prioridad.

Que, conforme a la COM/CITEL RES.37 (IV-96), se identificó una serie de temas para ser considerados por el Grupo de Trabajo, establecido previamente por la Sesión de 1995 de COM/CITEL bajo la presidencia del Sr. José Vivanco del Ecuador, incluyendo los siguientes: a) presencia regional de la UIT; b) asuntos financieros; c) revisión de actividades sectoriales de la UIT; d) revisión del plan estratégico de la UIT; e) revisión de las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia Plenipotenciaria de 1994, y e) modificaciones a los instrumentos legales de la UIT (Constitución y Convención),

ANOTANDO:

La urgente necesidad de aportes de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL sobre los asuntos identificados dentro de los términos de referencia de los 3 grupos de trabajo de COM/CITEL identificados en los *considerandos 1, 2 y 3* anteriores,

TOMANDO EN CUENTA:

Que se ha desarrollado un excelente acuerdo de cooperación entre la CITEL y la Oficina Regional de la UIT en Brasilia, el cual ha facilitado la identificación de proyectos de alta prioridad acometidos en forma conjunta, tales como el desarrollo de una base de datos regional sobre el uso de frecuencias;

Que, dados los limitados recursos humanos y económicos disponibles, y el hecho de que se ha incluido la “presencia regional” como uno de los puntos prioritarios para ser examinados en la preparación para la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998, deben aumentarse los esfuerzos por identificar otras áreas de temas para ser abordados conjuntamente entre la CITEL y la Oficina Regional de la UIT.

RESUELVE:

1) Que el Secretario Ejecutivo comunique el texto de esta Resolución a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados en un esfuerzo por alentar en forma urgente la preparación de aportes en apoyo del trabajo de los tres grupos de trabajo COM/CITEL;

2) Solicitar a los Estados Miembros de la CITEL consideren en la primera oportunidad actividades que puedan ser candidatas para un estudio conjunto entre la CITEL y la Oficina Regional de la UIT;

3) Solicitar a los Estados Miembros de la CITEL que han sido elegidos para ocupar cargos en el Consejo de la UIT aseguren que la experiencia positiva en la Región de las Américas sobre la cooperación entre la CITEL y la Oficina Regional de la UIT se resalte durante la discusión sobre presencia regional en la Sesión de 1997 del Consejo.

CCP.III/RES. 53 (VII-97)

SEMINARIO SOBRE EL ACUERDO DE LA OMC SOBRE SERVICIOS BASICOS DE TELECOMUNICACIONES

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Principios y el Plan de Acción para las Américas adoptado por la Reunión de Altos Funcionarios en Telecomunicaciones en septiembre de 1996 destacó la necesidad de facilitar la divulgación de información sobre desarrollos importantes en el ambiente de las telecomunicaciones entre los países de la Región;

Que los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL han emprendido esfuerzos para programar seminarios en forma regular sobre una variedad de temas de interés para divulgar información;

ANOTANDO:

Que el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de Telecomunicaciones concluyó el 15 de febrero de 1997;

Que, como resultado del convenio, existen ahora normas multilaterales para el comercio y la inversión en los servicios básicos de telecomunicaciones;

Que los 20 Estados Miembros de la CITEL participaron en las negociaciones entre los 69 países que suscribieron el acuerdo,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Sesión de COM/CITEL de 1996 concluyó que las presentaciones sobre los resultados y las implicaciones del Acuerdo de la OMC serían muy benéficas para todos los Estados Miembros de la Región;

RESUELVE:

- 1) Que se lleve a cabo un Seminario de Servicios Básicos de Telecomunicaciones conforme al Acuerdo de la OMC, conjuntamente con la IX reunión de la PCC.III, en septiembre de 1997;
- 2) Que se invite al Secretario Ejecutivo a contactar expertos idóneos de la OMC para que hagan aportes al Seminario.

CCP.III/RES. 54 (VII-97)

**ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE RELADORES PARA ELABORAR UN
INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS DE ANCHO DE BANDA Y CAPACIDAD
PARA SERVICIOS QUE SE SUSTENTARAN EN SISTEMAS DE ACCESO
INALAMBRICO FIJO (FWA)**

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que el Acceso Inalámbrico es un término genérico amplio que puede dividirse en tres áreas: Acceso Inalámbrico Fijo, Terminales Nómadas, (v.g. DECT, PHS, CT2) y sistemas Celulare/Móviles (v.g. PCS 1900, IS-136, IS-95);

Que este término puede incluir, en algunas administraciones, enlaces fijos Punto a Punto a velocidades T1/E1 y superiores;

Que las administraciones buscan satisfacer Objetivos de Servicio Universal a través de tecnologías de Acceso Inalámbrico Fijo;

Que la UIT-R ha entregado un Manual sobre Acceso Inalámbrico Fijo ;

RECONOCIENDO:

Que diversas administraciones han resaltado la necesidad de definir y redefinir términos para el Acceso Inalámbrico;

Que el documento CCP.III-671/97 cuestionó los requerimientos de ancho de banda y capacidad para la evolución de servicios que pueden ser sustentados por sistemas de Acceso Inalámbrico Fijo;

Que el soporte para los servicios básicos en áreas de alta densidad de población y/o para el crecimiento de servicios de Internet a velocidades $> 28.8\text{Kbps}$ impone mayores requerimientos de capacidad y ancho de banda que aquellos previamente considerados para los sistemas de Acceso Inalámbrico Fijo;

RECONOCIENDO ADEMÁS:

Que las administraciones y los operadores se beneficiarían con un informe que brinde una guía para la selección de los requerimientos mínimos de ancho de banda/capacidad para sustentar los diferentes servicios que podrían ofrecerse en sistemas de Acceso Inalámbrico Fijo,

RESUELVE:

1. Que el CCP.III desarrollará tal informe.
2. Que un grupo de relatores bajo el Grupo de Trabajo sobre PCS elaborará este informe.
3. Designar a Canadá como relator de este grupo.
4. Que el informe considerará:

- Características del Sistema
- Tipos de Aplicaciones y Servicios
- Requerimientos de Ancho de Banda
- Tecnologías Disponibles
- Bandas de frecuencia

IV. RECOMENDACIONES:

CCP.III/REC. 29 (VII-97)¹

CONSIDERACIONES REFERENTES A LA REGLAMENTACION DE LOS GMPCS

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

La necesidad y oportunidad para discutir aspectos relacionados al reglamento del servicio GMPCS;

La posición adoptada por los países miembros de la CITEI en el Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones llevado a cabo en Ginebra del 20 al 23 de Octubre de 1996;

La importancia de que las administraciones faciliten la introducción temprana de GMPCS;

Que los resultados del primer FMPT fueron acogidos por amplio consenso por los Estados miembros de la UIT, los operadores de sistemas y los fabricantes, en relación con el tema de los GMPCS;

Que COM/CITEI REC.2(IV-96) destacó la conveniencia de que los Estados miembros y los miembros asociados participen activamente en la labor de seguimiento realizada en el marco de la UIT;

Que entre las actividades específicas de seguimiento se ha incluido la elaboración de un Memorándum de Entendimiento (MoU) y los arreglos para facilitar la introducción de los GMPCS, incluidos los sistemas regionales (Opinión No. 4), así como la creación de un grupo de expertos para que elabore una lista de verificación de los factores que los países en desarrollo podrían tener en cuenta en el proceso de introducción de los servicios GMPCS (Opinión No.5);

Que se han creado tres grupos de proyecto para desarrollar los arreglos, en especial sobre los temas a) aprobación de la homologación y marcación de terminales, b) concesión de licencias de terminales, y c) trámites aduaneros y acceso de datos de tráfico.

TENIENDO EN CUENTA:

¹ Esta recomendación reemplaza la CCP.III/REC.22(VI-96)

La fuerza resultante de la presentación de posiciones comunes por parte de los países miembros de la CITEL en otros foros internacionales;

OBSERVANDO:

Que la participación de todos los países es esencial para lograr la pronta introducción de sistemas GMPCS que aporten beneficios potenciales tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados,

RECOMIENDA:

1) Que los países miembros de la CITEL consideren, entre otras cosas, la política y los elementos normativos identificados en el informe del FMPT para reglamentar los GMPCS de acuerdo con el contexto nacional de cada país;

2) Que los países miembros consideren los términos del proyecto del Memorando de Entendimiento que el Secretario General de UIT difundió por medio de su carta del 21 de febrero de 1997, y que asistan a la(s) reunión(es) pertinentes de la UIT con miras a promover los intereses, tanto nacionales como regionales comunes;

3) Que los miembros de la CITEL estudien el MoU definitivo y se conviertan en signatarios;

4) Que los miembros de la CITEL asistan a la próxima reunión del grupo del MoU, que se celebrará en Ginebra a finales de junio de 1997, así como al grupo de expertos sobre la Opinión No.5, el 30 de junio-1 de julio de 1997.

INVITA:

A la Secretaría Ejecutiva a hacer circular urgentemente la presente Recomendación a los Estados miembros y a los miembros Asociados de la CITEL;

A la Secretaría Ejecutiva a asegurarse de que la información pertinente sobre el programa de las reuniones del MoU y documentación relacionada incluyendo todos los documentos básicos del Grupo, sea comunicada a los miembros de la CITEL.

V. DECISIONES:

CCP.III/DEC. 19 (VII-97)

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL POR SATÉLITE DE ORBITA BAJA POR DEBAJO DE 1 GHZ EN LAS AMÉRICAS (LEO-SMS)

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones decidió que el Secretario Ejecutivo de la CITEI haga llegar a los países miembros de la CITEI el documento CCP.III-624/97 “Informe sobre la Implementación del Servicio Móvil por Satélite de Orbita Baja por debajo de 1 GHz en las Américas (LEO-SMS)”.

Asimismo, se instruye a la Secretaría de la CITEI incluir en la base de datos de atribución del espectro regional la información contenida en el capítulo 3.0

CCP.III/DEC. 20 (VII-97)

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES SOBRE ACCESO INALÁMBRICO FIJO (FWA)

La Séptima Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones decidió que el Secretario Ejecutivo de la CITEI deberá suministrar a todos los miembros del CCP.III la “Encuesta UIT-R sobre Acceso Inalámbrico Fijo para Países en Desarrollo en el contexto de TMI-2000” (Circular 8/LCC/45 de la UIT-R), incluida en el Anexo A, y solicitarles que:

1) Consideren la posibilidad de responder la encuesta y enviar una copia de dicha respuesta al Presidente del CCP.III y a la Secretaría Ejecutiva de la CITEI, con el objeto de consolidar la información sobre la Región 2.

2) Consideren la posibilidad de aportar contribuciones al UIT-R GT 8A para la nueva cuestión aprobada UIT-R xxxx/8, titulada “Bandas de frecuencia, características técnicas y necesidades operativas para los sistemas de acceso inalámbrico de bucle local”, que ya fue distribuida (cf. CCP.III/DEC.17 (VI-96), “Identificación del Espectro de Frecuencia para Acceso Inalámbrico Fijo (FWA)”, así como al CCP.III, con miras a armonizar los estudios en la Región 2.

Annex A

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION



Radiocommunication Bureau

(Direct Fax No. +41 22 730 57 85)

(TRADUCCION OFICIAL DE UIT)

UIT

Carta Circular
8/LCCE/45

4 de marzo de 1997

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones

Asunto Encuesta sobre el acceso inalámbrico fijo en las TMI-2000 para los países en desarrollo

El Grupo de Tareas Especiales 8/1 del UIT-R decidió en su 12^a reunión (Cheju, República de Corea, 18-28 de febrero de 1997) a efectuar una encuesta sobre el acceso inalámbrico fijo (FWA) en el marco de las TMI-2000)*

La intención de dicha encuesta es adquirir información para evaluar el grado en que las TMI-2000 puedan cumplir los requisitos de la prestación de servicios FWA (telefónicos y de datos), especialmente en los países en desarrollo.

Las cuestiones de la encuesta figuran en el anexo que se adjunta y las respuestas deben enviarse al Sr. A Kuman, Presidente del Grupo de Trabajo 1 (países en desarrollo) del Grupo de Tareas Especiales 8/1 del UIT-R en la dirección indicada, a ser posible antes de la próxima reunión del Grupo de Tareas Especiales 8/1 prevista para los días 8-19 de septiembre de 1997.

* Los MTI-2000 se conocen también con futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres (PSPTMT)

Mr. A KUMAR
Telecommunications Engineering Centre
Department of Telecommunications
Khurshid Lal Bhawan
Jaripath
New Delhi 110001
India

Tel: + 91 11 3714866
Fax: + 91 11 3326029
E-mail: Ashok.Kumar@itu.int

Robert W. Jones
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Cuestiones de la encuesta
cc: Director de la BDT
Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidente de la Comisión 8 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones.

ANEXO
CUESTIONES DE LA ENCUESTA

Las cuestiones se dividen por temas:

A) SITUACIÓN ACTUAL

- 1) Cual es la demanda de servicios de acceso fijo en su país? Hay demanda insatisfecha?
- 2) Se utilizan o se tiene la intención de utilizar en su país la actual infraestructura celular y las frecuencias de comunicaciones celulares para la prestación de servicios de acceso inalámbrico móvil y fijo.
- 3) Cuál es el número de abonados de acceso inalámbrico fijo existentes actualmente por cada 100 habitantes y cuál es el número que se pretende alcanzar hacia el año 2000?
- 4) Cuál es el número actual de abonados de acceso inalámbricos fijo?
- 5) Cuál es la opinión del usuario sobre la calidad telefónica de los terminales de acceso inalámbrico fijo?
- 6) Cuáles son las tecnologías y quiénes son los fabricantes de los sistemas FWA que se utilizan en su país?
- 7) Qué tipos de servicios son necesarios en su país (distribución porcentual para cada uno)?
 - i) telefonía;
 - ii) datos.
- 8) Cual es la velocidad binaria mínima requerida para los servicios de datos?

B) SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS

- 9) Qué tecnologías se consideran factibles o adecuadas para su país, por ejemplo, satélites/comunicaciones celulares/acceso inalámbrico fijo/comunicaciones sin cordón/acceso múltiple radioeléctrico? Razónese la respuesta.
- 10) i) Cuál es el costo comparativo integrado por acceso de abonado para la empresa que presta/explota el servicio (conmutación, transmisión e instalación) entre el acceso por línea metálica y el acceso inalámbrico correspondiente a la prestación de los servicios fijos: además cuáles son los costos pretendidos en su país? (Se supone un bloqueo del 1% y una calidad próxima a la de la línea alámbrica. Pueden indicarse otras cifras en caso de hipótesis diferentes).

ii) Cuáles son los costos medios de explotación y mantenimiento de la red por acceso de abonado en comparación con el acceso por línea metálica?
- 11) Hay restricciones de movilidad en sistema de acceso inalámbrico? En caso afirmativo, cuáles son los requisitos?
- 12) Cuáles son las aplicaciones o servicios probables para las velocidades de datos superiores a 64 kbit/s?
- 13) Qué sectores empresariales intervendrán - Carácter y tamaño de las empresas?
- 14) Se requiere la compatibilidad RDSI?

15) Considera ventajoso contar con normas mundiales de FWA, en comparación con la alternativa de utilizar tecnologías/normas diferentes para atender a los requisitos locales? Indíquese las razones de la espuesta.

16) Considera que hay una convergencia de las redes móviles y fijas? Justifíquese la respuesta.

C) PROGRAMA APARTE

17) Cuándo necesita su administración disponer del FWA?

D) REQUISITOS

18) Cuál es su estimación acerca de la demanda potencial (porcentaje de cada emplazamiento) de FWA en su país? Se supone:

- i) Medio urbano : > 1000 abonados por km²
- ii) medio suburbano: 10-1000 abonados por km²
- iii) medio rural: 1-10 abonados por km²
- iv) medio distante:

E) REQUISITO EN CUANTO A ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

19) i) Se prevé atribuir bandas de frecuencia específicas para el FWA o utilizar la banda de las TMI-2000 para dicho FWA?

ii) Cuáles son las bandas del espectro de frecuencia que actualmente se utilizan para el FWA?

CCP.III/DEC. 21 (VII-97)

**RECONOCIMIENTO A LABOR DESARROLLADA POR EL
SR. LUIS MANUEL BROWN COMO PRESIDENTE DEL CCP.III**

La VII Reunión del Comité Consultivo Permanente III, tomando en consideración el excelente trabajo realizado, su alto sentido de profesionalismo y el espíritu de cooperación, que el señor Luis Manuel Brown Hernández demostró durante el desempeño de su función como presidente de la CCP.III de la CITEL, decide:

1) Expresar su profundo agradecimiento al Gobierno de México por haber tenido a bien designar a tan distinguido profesional, contribuyendo de tal forma en los adelantos en telecomunicaciones dentro de la Región de las Américas, realizados en el marco de la CITEL y, al Sr.Luis Manuel Brown por su dedicación permanente en las tareas del Comité buscando siempre una posición común en beneficio de los propios Miembros.

2) Solicitar al Sr. Presidente del COM/CITEL, que haga llegar al Gobierno de México, una comunicación formal en la cual conste el más amplio agradecimiento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones por la participación de tan respetable representante.

3) Solicitar al Sr. Presidente del COM/CITEL asimismo, para que, de igual modo, en comunicación formal, haga llegar al Sr. Luis Manuel Brown, el reconocimiento de la CITEL por la labor que desempeñó como Presidente del CCP.III, y por su trabajo ante el propio Organismo Regional.

VI. LISTA DE LOS DOCUMENTOS BASICOS RESULTANTES DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CCP.III: RADIOCOMUNICACIONES

Informe de la Reunión	CCP.III-695/97rev.1
Acta resumida de la Sesión de Inauguración	CCP.III-653/97
Acta resumida de la Primera Sesión Plenaria 654/97	CCP.III-
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria	CCP.III-672/97
Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria 673/97	CCP.III-
Acta resumida de la Cuarta Sesión Plenaria	CCP.III-691/97
Acta resumida de la Quinta Sesión Plenaria	CCP.III-692/97
Acta resumida de la Sesión de Clausura	CCP.III-693/97
Lista de Documentos	CCP.III-581/97rev. 1
Lista de Participantes	CCP.III-584/97 rev. 1